



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 03 de 2015

ACUERDO N° 105 - 19 - 2015

MAT.: 1. Ejecutar Comisión de Hacienda.
2. Autoconvocarse en Sesión Extraordinaria.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Ejecutar Comisión de Hacienda a continuación de la Sesión Ordinaria del día 3 de Junio de 2015, con el fin de estudiar y analizar el tema en relación a "Dejar sin efecto el acuerdo transaccional celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y don Uriel Pérez Cuevas, autorizando a la Autoridad Comunal a celebrar un nuevo contrato que deje sin efecto el Contrato de Transacción de fecha 30 de Agosto de 2011".

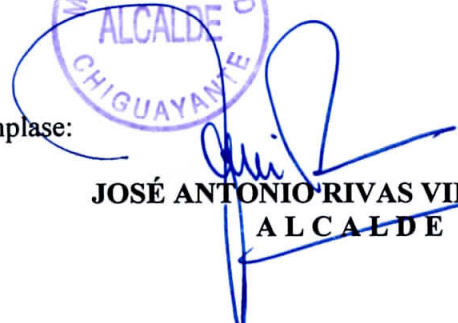
2. Autoconvocarse en Sesión Extraordinaria, una vez que haya terminado la Comisión de Hacienda del día 3 de Junio del presente año, con el objeto de aprobar el punto visto en esa Comisión.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv